

LA TRANSFORMACIÓN DE CHACABUCO: DESDE LA ALDEA PRECOLOMBINA HASTA LA PERIFERIA METROPOLITANA DE SANTIAGO, CHILE.

THE TRANSFORMATION OF CHACABUCO VILLAGE: FROM THE PRE-COLUMBIAN TO THE METROPOLITAN PERIPHERY OF SANTIAGO, CHILE.

Gloria Naranjo Ramírez¹, Martín Becar Pérez²,
Pablo A. Venegas Román³, María Inés Díaz Morales⁴

RESUMEN

El proceso de transformación de la Provincia de Chacabuco a lo largo de la historia, según evidencia histórica, cartográfica y testimonial, constituye el objetivo principal de este escrito. Se abordan los hechos que describen el proceso de ocupación territorial y las diferentes formas que ha adoptado a lo largo del tiempo, identificándose cinco impulsos de poblamiento que se relacionan con las estructuras que se formaron en el territorio, con el objetivo de comprender en detalle la ocupación del territorio y explicar las causas que la impulsaron. Desde el siglo XVII, el territorio de Chacabuco presentaba asentamientos humanos dispersos y un campo organizado bajo el sistema de la hacienda de uso agrícola y ganadero, con una pequeña población alrededor de las casas patronales, que tras la aparición del ferrocarril Santiago-Valparaíso generó una aglomeración de viviendas en los alrededores de las estaciones. Desde el siglo XVII hasta la primera mitad del siglo XX, el territorio carecía de viviendas y se dedicaba principalmente a la ganadería, la agricultura o permanecía sin uso. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XX, el poblamiento tuvo un desarrollo explosivo, vinculado a procesos de expansión urbana de la ciudad de Santiago, la principal metrópolis del país.

Palabras claves: Ocupación, transformación territorial, crecimiento urbano, impulso expansivo, re-territorialización.

SUMMARY

The process of transformation of the Province of Chacabuco throughout its history according to historical, cartographic and testimonial background, constitutes the central objective in this writing. The facts that describe the process of territorial occupation and the different forms it has taken over time identifying five settlement impulses that are related to the structures that were formed in the territory, with the objective of understanding in detail the occupation of the territory and explaining the causes that impelled it. Since the 17th century, the territory of Chacabuco had scattered human settlements and a countryside organized under the hacienda system for agricultural and livestock use, with a small population around the houses, which after the appearance of the Santiago- Valparaíso railroad generated an agglomeration of dwellings around the stations. From the seventeenth century until the first half of the twentieth century, the territory lacked housing and was mainly devoted to livestock, agriculture or remained unused. However, in the second half of the 20th century, the settlement had an explosive development, linked to urban expansion processes of the city of Santiago, the main metropolis of the country.

Keywords: Occupation, territorial transformation, urban growth, expansive impulse, re-territorialization.

¹ Profesora asociada, Escuela Ciencias de la Tierra Universidad Bernardo O'Higgins, gloria.naranjo@ubo.cl

² Estudiante de pregrado, Ingeniería en Geomensura y Cartografía Universidad Bernardo O'Higgins, mbecar@pregrado.ubo.cl

³ Dr.(c) en Derecho y Administración Universidad de Lleida, pvr4@udl.com

⁴ Profesora titular, directora de Escuela Ciencias de la Tierra y Observatorio de Riesgos de Desastres Universidad Bernardo O'Higgins, maria.diaz@ubo.cl

INTRODUCCIÓN

El crecimiento de las ciudades es un fenómeno que se ha manifestado casi desde el principio del establecimiento de estas en el territorio geográfico. La urbanización es una de las mayores expresiones de los cambios globales que se plasman en el territorio, lo que implica un crecimiento físico y una expansión de áreas urbanas como resultado de cambios tanto locales como globales, incluyendo así mismo, el desplazamiento de la población. Una característica distintiva de la población chilena es su alto grado de urbanización, entendida demográficamente como el proceso de concentración de personas en localidades que se definen urbanas. En Chile este proceso es bastante antiguo, puesto que sus raíces radican en la conformación histórica de la nación y refuerzan en el siglo pasado con la vocación exportadora de la economía nacional.

La provincia de Chacabuco (Figura 1), ubicada al norte de la Región Metropolitana de Santiago, ha experimentado este impulso expansivo que es cada vez más recurrente en el presente siglo dentro de las ciudades del país debido a un marcado aumento de la población y también impulsado por los efectos provocados por la industrialización. Su característica más distintiva fue la dispersión de la población y lo precario de los asentamientos humanos existentes, a juzgar por lo que narran en los documentos analizados los españoles allegados a la Corona que venían a conocer estas tierras, quienes comentaban en sus escritos que lo que observaban no se parecía en nada a los asentamientos poblados que se podían encontrar en el Viejo Mundo (Barros Arana 1826), que el desorden era notable, no presentando ninguna estructura aparente y que comparativamente, eran muy carentes de elementos reconocibles en Europa (Vicuña Mackenna 1940).

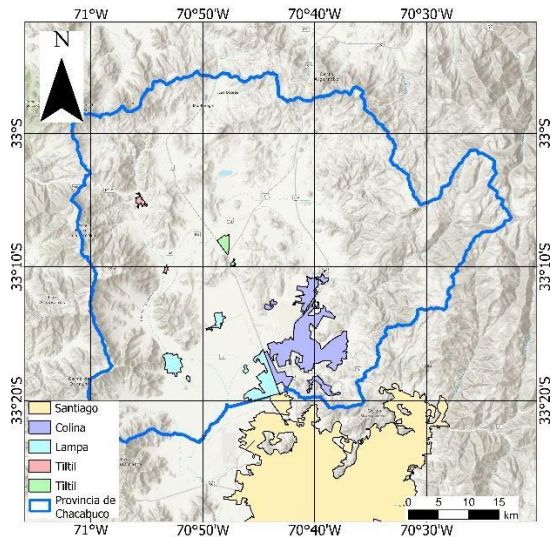


Figura 1: Mapa que detalla el área geográfica de estudio analizada en este trabajo, la cual corresponde a la provincia de Chacabuco (líneas azules) y que se encuentra localizada entre 33°08'00"S 70°46'00"O. Escala 1:220.000. Elaboración propia, fuente de imagen: ESRI.

Para la provincia de Chacabuco, en la actualidad se espera que el nivel de urbanización de la provincia siga creciendo dado que los territorios experimentan un constante cambio y se adaptan totalmente a sus entornos. Esta expansión desenfrenada en la que se encuentran estos territorios provoca un aumento cada vez mayor entre la distancia del centro de la región con los límites de la provincia. Estos procesos de descentralización urbana, que para muchos autores implican la práctica desaparición del concepto rural y la extensión a todo el territorio de lo urbano, implican un nuevo marco de relaciones urbano- rurales y un profundo cambio estructural de los lugares donde se desarrollan, llegando a desdibujar, en muchos casos, las fronteras entre los espacios rurales y los urbanos (Naranjo, 2006). En las últimas décadas, la provincia de Chacabuco ha experimentado una notable expansión territorial, marcando un crecimiento y transformación significativa en diversos aspectos. Este proceso ha llevado a que la provincia experimente cambios importantes en su estructura económica, demográfica y cultural. Desde sus raíces hasta ahora, la expansión de Chacabuco revela no sólo un aumento en su extensión geográfica, sino también un desarrollo evidente en infraestructuras,

servicios y oportunidades para sus residentes (Espinoza 2013).

En el presente artículo se abordan hitos que provocaron una serie de impulsos de poblamiento en el territorio de la provincia de Chacabuco, que se definen como aquellos hitos diferenciados a partir de los cuales ha tenido lugar un incremento en el poblamiento del territorio de Chacabuco, dando lugar a una estructura definida en términos de ocupación territorial por una población, hitos como las explotaciones mineras en la era precolombina, la construcción del ferrocarril Santiago-Valparaíso en 1863 que convirtió sus estaciones en pequeños asentamientos en el cual se llegaban a vender distintos productos locales; el proceso de reforma agraria que afectaría directamente al campo (Góngora, 1971); la subdivisión de predios rústicos en 1980 y la actual urbanización de barrios cerrados en los que destaca un estilo arquitectónico vanguardista denominado “ciudad vallada” que corresponden a megaproyectos inmobiliarios de barrios cerrados para una población de más 50.000 personas y que se ubican en comunas periurbanas (Espinoza, 2006).

La reterritorialización, a su vez, se piensa como un proceso fundamental que hace referencia a la reapropiación y reconstrucción del territorio de forma que se le dota de nuevas significaciones para la comunidad, frecuentemente tras algún proceso de enajenación del territorio a una comunidad, también refiere al proceso o conjunto de procesos que tienden a la reconfiguración social, económica, política y cultural de un determinado territorio; es decir, a su reconstrucción o reestructuración como un nuevo escenario social, ya sea por acción de una población nueva o por efecto de algún cambio en la estructura social de sus habitantes.

OBJETIVO GENERAL

Realizar una revisión del proceso de ocupación y transformación territorial de la Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana, desde el periodo precolombino hasta nuestros días.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los acontecimientos sociales, políticos y económicos que se vinculan al proceso de transformación de la provincia.

- Identificar los cambios ocurridos en el territorio desde sus orígenes hasta la actualidad.
- Definir el proceso de ocupación territorial en el periodo estudiado.

Metodología

Para el desarrollo de este trabajo, se considera un estudio descriptivo y la recopilación de información sobre el territorio de la Provincia de Chacabuco, así como la transformación que ha sufrido a lo largo de su historia producto de diferentes hitos ocurridos o impulsos de ocupación y transformación en Chile. Para esto se analizaron diversos artículos y textos, testimonios, noticias y reformas políticas que dieron cuenta en detalle de los cambios sufridos por este territorio en el ámbito económico productivo y estructural.

EL CONTEXTO TEÓRICO.

De acuerdo con lo descrito por Eduardo Martínez de Pisón (2007) los territorios son acumuladores de herencias que fijan el proceso que los forma: son productos y muestras de su historia. Desde esta perspectiva, la historia de un territorio es un valor y un método, pues “es en la perspectiva histórica en la que adquiere sentido el proceso de cambio”. (Op. Cit., 2007, p. 330 – 331)

Los territorios son esencialmente cambiantes en su formación y en sus variaciones estructurales y morfológicas. Son dinámicos y se manifiestan adaptativamente. Y la mirada que lo interpreta tampoco permanece. Pero el territorio es también un reflejo del poder y una herramienta para establecer, manipular y legitimar las relaciones sociales y de poder.

En términos de los cambios experimentados por un territorio, la producción de valor está intrínsecamente relacionada con la dinámica sociocultural, la que a su vez depende de las fuentes de poder actuantes (Mann, 1991). Lo anterior equivale a decir que las relaciones de poder orientan y condicionan la organización y el funcionamiento de los territorios, conformando un sistema de elementos y factores que se articulan en una estructura que evoluciona en función de un contexto histórico, adoptando diversas formas de acuerdo a la estructura social dominante. El análisis geográfico de la estructura territorial existente, permite comprender los procesos sociohistóricos y

económicos que actúan o actuaron sobre la naturaleza y que conducen a la transformación del territorio y a la consecuente configuración de espacios sociales sucesivos.

Se destacan como factores productores de territorialidad y de transformaciones espaciales, la producción de valor y la cultura, que actúa directamente en los ciclos de la naturaleza, imponiendo las leyes económicas a las dinámicas ecológicas (Braverman, 1978); a cada tiempo le corresponde un tipo específico de articulación espacio – territorial, desde que las modalidades de producción son incorporadas al territorio. Las transformaciones serán consecuencia resultante de la actuación combinada del ciclo de la naturaleza y de la acción humana articulada en un sistema-estructura propio de cada momento.

En relación a la sociedad, ésta puede ser comprendida como una variable independiente que actúa sobre la estructura física del territorio, transformándolo en función de las relaciones de poder, articuladas en una formación social. Es el factor esencial en el proceso de articulación del territorio, a partir de la base genealógica del espacio en el que actúan.

Por otro lado, un modo de producción se conforma por la relación dialéctica entre el desarrollo de las relaciones sociales de producción, caracterizadas por la forma de propiedad de los medios de producción, por la estructura de la sociedad y por la forma de apropiación social del excedente, y el desarrollo de las fuerzas productivas; también un modo de producción se caracteriza por contener una forma social específica de división del trabajo y la dinámica del desarrollo de los medios de trabajo y de su incorporación social (Braverman, 1978).¹ Dichas formas sociales constituyen territorios, entendidos como áreas de influencia adscritas a alguna modalidad de soberanía, en los cuales aparecen distintos modos de producción, en función del tiempo y del espacio. Así mismo, en la premisa de que cada modo de producción se basa en una forma de producir y de reproducir plusvalor y excedente, las relaciones de poder que se derivarán deberán ser coherentes tanto con la división del trabajo y con los medios de producción, así como también con una articulación y organización del territorio que posibilite y optimice ese tipo de producción, de reparto social, de

redistribución y de acumulación. Es así como, el territorio aparece entonces como factor dentro de las relaciones sociales y, por consiguiente, en las relaciones de poder. El espacio deberá ser utilizado y manipulado por el poder, poniéndolo a su servicio, para conseguir su propio mantenimiento y reproducción a partir de las características geofísicas propias de ese espacio y de las actuaciones espaciales anteriores en él reflejadas (Sánchez, 1991).

Adicionalmente, la reflexión sobre el excedente puede ampliarse al considerar no solo la apropiación, sino también la gestión del mismo. El poder necesita gestionar el excedente para asegurar su reproducción ampliada, lo que implica que organiza la sociedad y el espacio para garantizar su mantenimiento y reproducción. En la sociedad actual, la figura de apropiador y la de gestor no siempre coinciden en la misma persona, lo que subraya la importancia de considerar ambos aspectos del excedente. En este punto se debe considerar dos aspectos espaciales: los recursos físicos y los recursos humanos. Estos últimos, en ciertas circunstancias, pueden adquirir tanta o más importancia que los propios recursos físicos. Es por ello que el poder sobre el espacio comporta la apropiación de un territorio por una sociedad (formación social), a fin de modelarlo de forma coherente a sus fines globales para obtener de él - mediante la explotación de sus recursos, tanto físicos como humanos - valores de uso y de cambio. Así, el espacio social se considera como el lugar donde, manipulando los recursos que contiene (propios o desplazados hasta él) el valor se produce, circula, se intercambia y se consume, y donde se produce, se distribuye (social y espacialmente), se apropia y se gestiona el excedente. Pero, por otro lado, se parte de la premisa de que el espacio geográfico no tiene capacidad de actuación autónoma, es decir, que no se trata de una variable independiente, en el proceso histórico, sino de una variable dependiente. Por ello, las transformaciones que en él se observan sólo pueden proceder de la actuación de la naturaleza física o de la actuación social del hombre. Siendo así esta última la forma de intervención más importante al considerar modificaciones que se producen dentro de periodos de tiempo cortos - tiempos históricos, no geológicos-.

Las actuaciones humanas y sociales se sirven del espacio en la medida en que como medio y como contenido es distinto y en que, a su vez, puede asumir funciones distintas. Por ejemplo, un suelo destinado a uso agrícola puede transformarse en un espacio residencial, o industrial, o de comunicaciones, o de otro tipo cuando, por alguna razón, interesa producir un cambio en su funcionalidad. Se abrirá entonces un proceso de transformación mediante la producción de espacio social específico, para la adecuación territorial a la nueva función que se le haya atribuido, a partir de la cual la comunidad, en un proceso de adaptación consciente e inconsciente se adapta y sufre el proceso de reterritorialización.

EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL DE CHACABUCO.

Un análisis reflexivo de la bibliografía existente, muestra que la transformación de este territorio comenzó ya en tiempos precolombinos, antes de la llegada de los conquistadores españoles. Los pueblos originarios se dedicaban a la minería de oro, caza, pesca, recolección de frutos y posiblemente agricultura. La ocupación en ese entonces era precaria y discontinua, con grupos pequeños que utilizaban utensilios metálicos para cazar, labrar la tierra y elaborar utensilios domésticos.

1. Primer Hito de transformación territorial de Chacabuco:

Explotaciones mineras precolombinas y primeras aglomeraciones de la Corona: siglos XVI al XIX.

El poblamiento de Chacabuco comenzó con la explotación de lavaderos de oro y yacimientos de cobre, plata y plomo en los cerros de la Cordillera de la Costa. Los pueblos originarios fueron los primeros en extraer estos recursos, utilizando el metal para fabricar instrumentos de labranza, herramientas de caza, joyas y objetos domésticos. Antes de la llegada de los españoles, la ocupación del área era muy rudimentaria y dispersa, con un impacto mínimo en el entorno natural, que se caracterizaba por una vegetación y fauna prácticamente intactas.

Con la llegada de los conquistadores, la explotación de estos recursos se intensificó,

destinando gran parte de la producción a España. Los indígenas fueron forzados a trabajar mediante el sistema de encomiendas. La tecnología y los métodos de extracción mejoraron significativamente bajo el dominio español, incrementando la riqueza para la Corona.

Los asentamientos resultantes seguían siendo pequeños, precarios y dispersos, con estructuras básicas que apenas protegían a sus habitantes del clima. Estos asentamientos consistían en un horno o fogón central, un techo rudimentario y un espacio para dormir. La mayoría de los trabajadores eran hombres solos, elegidos por su fuerza física. Los materiales de construcción incluían cueros de animales, piedras y caña "chilca".

Así, se mantuvieron largos tramos de naturaleza intacta entre los asentamientos mineros, reflejando una ocupación humana mínima y esporádica en el paisaje de Chacabuco.

Posteriormente, con la Conquista española, se intenta fundar villas y ciudades, amparados en disposiciones legales, especialmente porque consideraban que la dispersión de la población representaba una traba para la gestión del territorio, social, espiritual, como administrativamente para La Corona, asociando la dispersión de la población al descontrol y la barbarie, dificultad que era motivada, por una parte, por un poblamiento basado en la economía institucional de la hacienda, que no generaba aglomeraciones pobladas de importancia y que necesitaba de la dispersión para reproducirse adecuadamente, y, por otra, al tener como referencia los poblados europeos, que al compararse con la realidad de nuestro territorio, no lograba satisfacer las expectativas de La Corona, de esta manera, el territorio estaba marcado por puntos de escaso desarrollo en cuanto a poblamiento, separados por distancias considerables y en medio de una naturaleza escasa o nulamente intervenida, en la que se desarrollaba ampliamente la estepa arbustiva del espino y el bosque esclerófilo propio de la Zona Central, con litres, peumos, boldos y quillayes, así como una vegetación herbácea estacional. Con una débil densidad, una estructura de autoconstrucción y fácilmente removible, estos asentamientos humanos no tuvieron una importancia destacada, ni por tamaño, ni por organización, ni por complejidad

y produjeron un muy débil impacto en el territorio. Su más importante restricción fue el aprovisionamiento de agua, por lo que, de preferencia, debían estar localizados cerca o junto a un río o quebrada que les suministrara agua, ya que sin ella no podían existir más que con el trabajo adicional que representaba llevar el agua hasta el lugar de las faenas mineras. Sin embargo, los asentamientos humanos a que dio lugar la explotación de oro, plata, cobre, plomo y caolín no lograron provocar un impacto significativo en el medio ambiente y la estructura del asentamiento fue muy elemental.

2. Segundo Hito de transformación territorial de Chacabuco: el ferrocarril Santiago – Valparaíso: Siglo XIX.

Un segundo impulso en el poblamiento y consecuente transformación territorial de Chacabuco estuvo dado por la construcción del trazado del ferrocarril Santiago – Valparaíso en la segunda mitad del siglo XIX; alrededor de sus estaciones se formaron asentamientos de pobladores que acudían a las paradas del tren a vender sus productos locales, tales como queso de cabra, pan, frutos secos, mermeladas, charqui. Esta actividad se convirtió en una costumbre que duró mientras funcionó el ferrocarril (entre 1863, año de su inauguración y 1986, año de su clausura) y logró convertir sus estaciones en pueblos que albergaban a una pequeña industria artesanal de actividades complementarias al bodegaje de las estaciones y el traslado de productos a transportar por el tren al puerto de Valparaíso o a Santiago.

En esta época, el campo chileno estaba bajo el sistema de la hacienda, cuyas manifestaciones de poblamiento se remitían a las casas patronales y a un conjunto de viviendas cercanas que el patrón, su dueño, cedía en uso y goce a sus inquilinos como parte de “la regalía”. Allí estaban las principales instalaciones de la hacienda, galpones, corrales y la pulpería que era el centro de comercio al que acudían los inquilinos a adquirir, mediante un sistema de fichas que recibían como sueldo, los elementos de subsistencia diaria tales como vestimentas y ropaje, menaje y mercaderías. También estaba la capilla de la hacienda, a la que patronos e inquilinos junto a sus familias acudían a misa dominical siempre que había un sacerdote de visita. Se sabe que por muchos años llegaron a vivir

en la Hacienda Chacabuco algunos sacerdotes, posiblemente por su importancia respecto de otras haciendas y su cercanía a la capital y el monto de población que habría llegado a albergar. Se sabe además que la hacienda perteneció en algún momento a la familia Fernández Solar, entre cuyos miembros se cuenta a Santa Teresita de Los Andes. Hasta hoy funciona la capilla de la Hacienda Chacabuco, aunque pertenece a particulares.

También estaba la escuela y la vivienda de la profesora rural a cargo, la única alternativa de educacional local, quien estaba encargada de instruir a los niños de la hacienda. Muchas veces esta instrucción no llegaba mucho más allá de la alfabetización básica, gracias a la que podían leer, escribir y aprender las operaciones matemáticas fundamentales, pero en muchos casos, para quienes permanecían ahí, con el tiempo, estas habilidades se iban olvidando al no ponerlas en práctica con frecuencia. El policlínico, al que asistía de vez en cuando un médico que se ocupaba de la población enferma y que era atendido por un auxiliar de enfermería que debía resolver las más diversas necesidades de salud al interior de la hacienda. Estaban también las oficinas administrativas y de contabilidad de la hacienda, las bodegas de herramientas, cocheras, la herrería, talabartería, los establos y corrales, la lechería y quesería y constituía el centro administrativo-comercial-productivo-social y cultural de la hacienda. De tal modo que en las oficinas de la hacienda se llevaban las cuentas de la producción, rendimientos, compras y ventas, la situación de los inquilinos y trabajadores en sus distintas jerarquías, que les daban derecho a las regalías con las que estaba comprometido el patrón, además, constituía el lugar al que eventualmente llegaba algún circo o manifestación social de carácter itinerante, que fueron las únicas instancias de difusión cultural que se practicaban en la Hacienda.

Con la instalación de estaciones de ferrocarril, a su vez, surgieron actividades de apoyo al transporte de productos de la hacienda, dando lugar a un poblamiento alrededor de las estaciones. Se establecieron programas productivos como comercio menor, caballerizas, establos, bares, quintas de recreo, herrerías, talabarterías, carnicerías y almacenes de abarrotes. La estación Polpaico recibía la producción de varias haciendas como Quilapilún, Huechún, Polpaico, Casas de Polpaico, San Manuel (perteneciente al Corregidor

Zañartu), entre otras. A la estación Colina llegaba la producción a través de los medios de transporte descritos de la hacienda Peldehue, Santa Isabel, Chicureo, Santa Elena y los alrededores; mientras que a las estaciones Lampa y Batuco llegaban los productos de las haciendas locales tales como Lo Vargas, Chicauma, Laguna de Batuco, Lo Echevers, Lo Pinto y Lo Miranda. Así también llegaban los productos, esencialmente pecuarios, a la estación Runge, desde sus alrededores y del mismo modo a la estación Montenegro. Mientras que a la Estación Til Til, llegaban productos agrícolas tales como aceitunas y tunas con las que hasta el día de hoy se reconoce este lugar, así como también productos pecuarios ovinos y bovinos que acostumbraban a pastar en sus cerros. Una de las primeras publicaciones en las que aparece descrito el territorio de Chacabuco es en las "Obras Completas" de Benjamín Vicuña Mackenna, haciendo una descripción de varios lugares de Chacabuco, sirviéndose de las estaciones del ferrocarril Santiago - Valparaíso como referencia. Es así como comienza con la estación Montenegro, de la que da algunos datos, tales como las distancias a Valparaíso, a Santiago y a Llay-Llay y al tiempo empleado en el viaje desde este último punto. El autor comenta que esta estación es conocida por el queso de cabra que se vende, a tal punto, que se le denominaba "Estación de los quesos de cabra, porque esa provisión de viaje era lo que más se vendía y se compraba en sus postigos".

Continúa con la descripción del territorio, afirmando que a fines del siglo pasado (se refiere al siglo XIX), Til Til era el centro de una región metalífera y que el significado de su nombre es estaño. Aclara que este poblado, más que por su antigua riqueza, se lo recuerda por el asesinato de Manuel Rodríguez⁵ a los 32 años de edad el 26 de mayo de 1818, y la leyenda más famosa del lugar, que se relaciona con los restos mortales del "Húsar de la muerte".

De Polpaico dice que es un feudo "tan famoso por sus rodeos, sus corderos y sus espinales, uno de los más antiguos y valiosos de Chile. Su nombre viene de dos plantas conocidas que sin duda abundaban allí: de poll (achira) y paico, yerba indígena medicinal bastante conocida por los que han padecido alguna vez dolor de estómago"⁶. Relata acerca de las dimensiones y dueños de la Hacienda Polpaico, desde las primeras concesiones de tierras hechas a los españoles, así

como diversas historias y hazañas que cuentan los lugareños y las características y utilidades de sus tierras. También menciona "los desmontes blanquecinos de las famosas minas de cal de Polpaico, con cuyo beneficio se edificó la mayor parte de las obras públicas de Santiago, especialmente la Moneda y los Tajamares, en la era colonial"⁷. Se trata de lo que hoy es Cerro Blanco, lugar donde se emplaza la industria Cemento Polpaico. Con todo, es posible imaginar el escenario de la época, un territorio enorme, de producción agro-ganadera, con grandes porciones de vegetación natural, con asentamientos poblados pequeños en torno a las casas patronales de las haciendas y de las estaciones del ferrocarril, en los que la dispersión seguía siendo la característica más notable. Los traslados eran efectuados en carretas y carretones para los productos y en coches para las personas más adineradas. Trasladarse era difícil dada la condición de los caminos de tierra que eran afectados por las lluvias estacionales, y para algunos caseríos una lluvia significaba quedar por un tiempo aislados hasta que se pudieran hacer reparaciones en el camino.

Desde el punto de vista de la vida diaria, era una vida tranquila, marcada por los ciclos naturales, en el que el trabajo duraba en el día lo que duraba la luz, luego marcado por las estaciones y las tradiciones culturales del campo y el sistema de la hacienda. El inquilino vivía tratando de ganar la gracia del patrón, al cual aspiraba a parecerse y en este empeño dedicaba su vida a servirlo. No había grandes posibilidades de ascenso en la escala social, dado que la educación al interior de la hacienda llegaba solo hasta sexto básico y rápidamente los varones eran requeridos para trabajar en el campo, lo que significaba en muchos casos que con los años se les olvidara lo aprendido y escasamente podían firmar. En los poblados que se estructuraron a partir de las estaciones de ferrocarril después de muchos años recién vio la luz una escuela de educación básica, por lo que, durante muchos años, el único establecimiento educacional que existía en el territorio era el de las haciendas.

Por otra parte, en la economía doméstica, el "dueño de casa" era el inquilino que trabajaba para el dueño de la hacienda, al que le era entregada como regalía una pequeña vivienda de tres o cuatro habitaciones en la que vivía con su mujer y sus

hijos. Esta casa era de material sólido, generalmente de la misma constitución que la casa patronal, aunque mucho más sencilla. La cocina estaba construida aparte, ya que se cocinaba utilizando leña como combustible y para escapar del humo, se solía poner en una pieza separada del resto de la casa. A la estructura elemental de la casa, compuesta por tres o cuatro habitaciones, se sumaba una segunda construcción que constituía la cocina y casi siempre un par más de edificios muy elementales de autoconstrucción con materiales disponibles en el lugar que daban lugar a gallineros, conejeras, chiqueros, cuartos de guardar para las cosechas con productos para el invierno, establo y corrales con las que la familia complementaba su alimentación. Es decir, varios edificios de autoconstrucción, funcionales a la vida diaria y a la economía del inquilino. Su mujer se dedicaba al cuidado de los hijos y las labores domésticas que no le permitían gran descanso en medio de una familia bastante numerosa. Entre toda la familia mantenían una huerta familiar en la que podían cultivar algunos productos para el consumo propio y la mantención de un par de vacas que les aportaban la leche para la familia. Lo demás era el trabajo en el campo del patrón, todos los días del año.

Así, el mosaico resultante estaba compuesto por un lugar central que era ocupado por las casas patronales y los edificios de la Hacienda y alrededor de ella, las casas de los inquilinos. El patrón de distribución era elemental, muchas veces guiado por un camino local o por elementos topográficos como lomas o sitios desde los cuales fuera posible la contemplación o la supervisión de las actividades de la Hacienda, sitio en el que se localizaban las casas patronales y a partir de ello, los caminos junto a los cuales se disponían las viviendas de los inquilinos. En el plano o en la loma, era el lugar central de actividades de toda índole y a partir de este punto se distribuían las demás actividades de la hacienda con sus edificios y las viviendas de los inquilinos, dejando el campo sin construcciones, donde se realizaba la agricultura y ganadería.

La otra forma de ocupación territorial lo constituyó el poblamiento que se originó en los alrededores de las estaciones del ferrocarril, que estaba conformado por una serie de predios pequeños con las más diversas actividades de apoyo y complemento a las faenas del transporte ferroviario de la producción local de las haciendas. Como

consecuencia, el mosaico resultante de la ocupación territorial de este periodo, fue de aglomeraciones pequeñas alrededor de las estaciones del ferrocarril y alrededor de las casas patronales de las haciendas: unas en medio de grandes propiedades de la tierra, las otras, de pequeña propiedad, en medio de un campo intervenido solamente por las labores agrícolas o ganaderas propias de la Hacienda.

3. Tercer hito de transformación territorial en Chacabuco: el proceso de Reforma Agraria: Siglo XX (1962 -1983).

Un tercer impulso en el poblamiento de Chacabuco se puede identificar en el proceso de Reforma Agraria, que afectó notablemente a Chacabuco. La Reforma Agraria tuvo su origen en la década de los '60 a raíz de las profundas diferencias que el sistema de la hacienda venía demostrando en materia de distribución de tierras, que tenía sumergido al campo chileno en el denominado "complejo latifundio-minifundio", lo que en definitiva significaba que mucha tierra estaba en manos de muy pocos y que muy poca tierra pertenecía a muchos. Para agravar esta situación, la producción y la productividad estaban muy decaídas, lo que hizo ver a los gobiernos que gran parte de la pobreza en el campo chileno y el desabastecimiento urbano de productos agrícolas hacían necesario un cambio profundo en el agro chileno.

Durante el gobierno de don Jorge Alessandri Rodríguez, ve la luz la primera Ley de Reforma Agraria, N°15.020, que luego se denomina "Ley de macetero" por la escasa influencia que logró tener en materia de expropiaciones de tierras al amparo de la Caja de Colonización Agrícola fundada en 1928, única institución con la que esta ley podía operar, dada la escasa institucionalidad existente en la época para producir cambios más notables. Años más tarde, durante el gobierno de don Eduardo Frei Montalva en 1967 se promulga la Ley N° 16.640 de Reforma Agraria, creando la Corporación de la Reforma Agraria (CORA), para llevar a cabo las expropiaciones de tierras y efectuar todo el proceso de redistribución de tierras hasta la entrega definitiva de predios a los ex inquilinos beneficiados provenientes de las haciendas y fundos.

La ley antes mencionada, marcó una gran diferencia con la anterior 1928), ya que por medio de ella fueron expropiados la totalidad de las grandes haciendas en nuestro país, terminando con el latifundio y luego con el sistema paternalista del inquilinaje. Con ello se transforma la estructura del campo en toda su dimensión: por una parte, se subdividen los grandes fundos y haciendas en proyectos de Reforma Agraria, formando luego los Asentamientos de Reforma Agraria, forma de tenencia transitoria creada por la CORA para capacitar a los beneficiarios de la Reforma Agraria, ex inquilinos, en las forma de administrar su predio una vez que les fuera entregado en venta, con una serie de créditos pagaderos a 20 años, que les permitiría llegar a constituir una pequeña empresa familiar. A cada beneficiario se le entregaría un predio de entre 8 y 24 hectáreas físicas que parecía suficiente para que el ex inquilino y su familia pudieran vivir de él y llegar a prosperar económicamente, manifestando un ascenso en la escala social. Pero para todos no fue así debido a dos leyes que marcaron un antes y un después en el destino que tuvo la Reforma Agraria. Una fue la Ley de Sindicalización Campesina de 1967, permitiendo la formación de sindicatos en las explotaciones agro-ganaderas de entonces, teniendo como único requisito el que todos sus miembros supieran leer y escribir. Esto se materializó en la tarea que se impusieron algunos partidos políticos de la época de lograr que los campesinos pudieran firmar la incorporación al sindicato para así poder votar en las elecciones presidenciales de 1970. En esos años se observó un aumento de la demanda de viviendas debido en parte al incremento del crecimiento de la población.

Las respuestas del Estado, en este contexto requirieron de soluciones más rápidas ante esta coyuntura (Palma, 1979). Esta alternativa, sin embargo, privilegió el acceso a la tierra más que a la vivienda propiamente tal, dejando esto en manos de quienes fueron beneficiarios (Hidalgo 1999). Sumado a lo anterior, una ley que tuvo gran incidencia en el proceso de Reforma Agraria fue la denominada Ley Aylwin de 1967, mediante la cual quedaba expresamente prohibido a los dueños de grandes predios ofrecer resistencia una vez que era notificado por tribunales que sería expropiado por la CORA. Ambos cuerpos legales hicieron que el proceso de Reforma Agraria sufriera una gran aceleración, valiéndose incluso de las tomas de predios en los últimos años del Gobierno de don

Eduardo Frei Montalva y de don Salvador Allende Gossens, lo que hizo que la CORA no diera abasto para concretar el proceso de acuerdo a la metodología que había venido siguiendo y quedando predios en situación no concluida, en medio del más completo caos en campo. Con la irrupción del Gobierno Militar vino un proceso de revisión mediante el cual se devolvieron las tierras ilegalmente expropiadas, se materializó la entrega de predios a los asignatarios de Reforma Agraria que cumplían con los requisitos y que se encontraban pendientes y aquellas tierras que necesitaban de grandes inversiones para incorporarlas a la producción, fueron rematadas al mejor postor años más tarde. Con esto, hacia 1985 se terminó de aplicar un proceso que había durado casi 30 años y que transitó por cuatro gobiernos de ideologías muy contrastantes.

Los alcances que este proceso tuvo en el campo y, especialmente, en Chacabuco, fueron notables. Se terminó con el sistema de la hacienda y las grandes explotaciones, con el latifundio y el inquilinaje. El campesino dejó de estar al alero del paternalismo del patrón y a partir de entonces comienza a tomar sus propias decisiones, partiendo por salir de la hacienda y pasar a vivir en una vivienda dentro de su predio asignado o en los denominados villorrios rurales de Reforma Agraria, que correspondió a sitios de una superficie de media hectárea que complementaban los predios que les eran entregados a los asignatarios, en los que construían una casa y tenían una huerta para la producción de las frutas y verduras para la alimentación de la familia.

Un poco más del 30 por ciento de las tierras expropiadas fueron asignadas a los campesinos beneficiados por el proceso de Reforma Agraria, otro 30 por ciento fue devuelto a sus antiguos propietarios por haber sido ilegalmente expropiadas y el resto se remató en años posteriores.

Una consecuencia notable fue el cambio producido en el dibujo del sistema predial existente hasta entonces, ya que se subdividieron los grandes predios y dejaron de existir los latifundios de antaño. Por ejemplo, de la subdivisión del Fundo San Manuel en Polpaico, comuna de Til Til, perteneciente en sus inicios al corregidor Manuel Jesús Zañartu, se formaron 38 lotes en el llamado Proyecto Nueva Esperanza, 23 sitios, cinco Bienes

Comunes Especiales y cinco Reservas CORA, que junto al lote Reserva Propietario del Fundo San Manuel y el lote Resto Fundo San Manuel, pasó a subdividirse en 73 lotes en total. Los 23 sitios a los asignatarios fueron repartidos siguiendo el camino que une Estación Polpaico con la Ruta 5. Es así como una gran propiedad solo mantiene la reserva del propietario y todo el resto se subdivide en otros 72 lotes que cambian sustancialmente el dibujo predial de la zona. Las Reservas CORA fueron rematadas al mejor postor en la década de los '80 y rápidamente incorporadas a la producción mediante la inversión de capitales a través de la que se pudo remediar las falencias originales que impidieron hacerlas operativas al principio. Algo similar ocurrió con el Proyecto de Parcelación Santa Ana de Til Til, que estuvo compuesto por cuatro Asentamientos Campesinos: Los Aromos, Punta de Peuco, Los Maitenes y Santa Ana que conformaron 70 parcelas, 49 sitios, 14 Bienes Comunes Especiales y 14 Reservas, un total de 147 nuevos lotes generados a partir de una gran propiedad.⁸ Como es posible constatar en las cifras expuestas, la estructura predial y la tenencia de la tierra sufrieron grandes modificaciones, dando lugar a una estructura mucho más heterogénea y dependiente de las fluctuaciones del mercado internacional del agro al que logra insertarse al menos una parte de los productores locales.

El campo y Chacabuco cambiaron. Ya unos años antes había comenzado la construcción de algunas vías de circulación de transporte pavimentadas tales como la Ruta 5 Norte y la carretera General San Martín que conectaron a la ciudad de Santiago con otros centros poblados como Los Andes, San Felipe y con Colina, Lampa y Til Til en la provincia de Chacabuco. Chacabuco se pobló con una serie de villorrios rurales y caseríos en los cruces de caminos que le dieron una cierta identidad. Sin duda se diversificó, ya que la tierra quedó en manos de más propietarios, varios de los que fueron inquilinos en los antiguos fundos y haciendas de antaño, que en la medida que fueron vendiendo su tierra a empresarios y profesionales del rubro, fueron quedando sin tierra y formando parte de los asentamientos poblados del sector. Es así como se configuró una nueva realidad compuesta por escasos asignatarios de Reforma Agraria que viven de sus explotaciones y forman parte de la población

tradicional, nuevos dueños no ligados a la tierra que compran predios como una inversión, los explotan en agricultura y logran constituir una explotación mediana al juntar varios predios. El campo se capitaliza y se optimiza la producción, convirtiéndose la agricultura en una actividad rentable y eficiente gracias a la apertura hacia los mercados internacionales que compran nuestros productos frutícolas, posicionando a nuestro país como un gran agroexportador.

En este contexto, el mosaico resultante a diferencia de los anteriores, está formado por propiedades productivas utilizadas en sectores demandantes del mercado, incluyendo antiguos dueños de fundos y haciendas, así como descendientes. También incluye propiedades más pequeñas dependientes de mercados locales, como descendientes o familias de antiguos asignatarios de Reforma Agraria envejecidos o fallecidos. Además, se componen de pequeñas propiedades que forman aglomeraciones de viviendas, como los villorrios de Reforma Agraria, y propiedades alrededor de estaciones de ferrocarril que, tras dejar de operar, se convirtieron en espacios urbanizados. Con el paso de los años, los antiguos asignatarios de tierras envejecidos comienzan a vender sus terrenos a nuevos dueños capitalistas no ligados a la tierra, lo que ha llevado a la llegada de grandes empresas inmobiliarias que compran tierras para ofrecer proyectos a un nuevo segmento de la población urbana. Esto ha iniciado la urbanización del periurbano y la expansión norte de la ciudad de Santiago.

4. Cuarto hito de transformación territorial en Chacabuco: el D.L. 3.516/80 sobre subdivisión de predios rústicos: Siglo XX (1980 – 1997).

Un cuarto hito en el poblamiento de Chacabuco lo constituye el impacto territorial del DL N° 3.516 de 1980 sobre subdivisión de predios rústicos. Este Decreto tuvo la finalidad de intentar resolver el problema que afectaba a los asignatarios de Reforma Agraria que se estaban quedando sin tierras, al no poder seguir explotándolos por su falta de experiencia en administración y gestión de capital. Esta ley permitió a los agricultores vender sus tierras en lotes sin perder la totalidad de las mismas, lo que les permitió mantener una agricultura familiar. Esto tuvo éxito en parte, pero hubo consecuencias imprevistas. En primer lugar,

muchos ex-asignatarios de la Reforma sólo se quedaron con su lote de origen, lo que llevó a la intensificación del minifundio, que era una presa insuficientemente rica en recursos naturales y humanos. Esto condujo a la limitación de los recursos, incluida la incapacidad del propietario para producir o vender tierras a los agricultores capitalistas. En segundo lugar, muchos agricultores eran habitantes urbanos que compraban tierras para sus negocios, lo que permitía a las empresas inmobiliarias participar en el negocio, comprando tierras baratas en el área metropolitana y ofreciendo parcelas deseables como segunda o primera residencia para los habitantes de la ciudad. Esto condujo a la urbanización de la tierra y a la Ciudad Infiltrada, que diversificó significativamente la sociedad rural que hasta entonces había sido relativamente homogénea.

Una buena parte de los dueños de tierras en Chacabuco se acogieron al DL N° 3.516 de 1980, no solo los asignatarios de parcelas mediante el proceso de Reforma Agraria. Esta ley comienza a aplicarse en el año 1980, pero es a partir de 1994 cuando se acelera el proceso de acogida por parte de los propietarios locales, dado que este año se da a conocer el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), que define el límite urbano de la ciudad de Santiago y que junto con la mencionada ley provocan, sin pretenderlo, que se desate un proceso de especulación con la tierra en los bordes de los límites urbanos que define. Este hecho se constata en varias investigaciones locales, en las que se mide la velocidad de incorporación a ley de subdivisión y el porcentaje de lotes que consolidan sus construcciones y con ello la expansión urbana.

En 1997 se hace efectiva la incorporación de la provincia de Chacabuco al PRMS mediante el Plan Intercomunal de Chacabuco y quedan explícitamente prohibidas las subdivisiones prediales en virtud de esta ley a partir de 1998. Por lo tanto, se pudo hacer uso de ella durante 17 años en Chacabuco, produciendo notables cambios en la fisonomía del territorio. El impacto que esta ley tuvo en Chacabuco y la diferencia de este impacto en su territorio fue evidente. Afectó a 1.592 predios, abarcando una superficie de 122.542,23 hectáreas, casi el 60 por ciento de la superficie provincial. La comuna más afectada fue Colina, con más del 80 por ciento de su superficie, en tanto Lampa y Til Til fueron afectadas con alrededor del 40 por ciento.⁹

Una buena parte de la Expansión Urbana que se desató unos años más tarde tendría su origen en predios que fueron afectados por el DL N° 3.516 de 1980 y que hoy se encuentran urbanizados.

Otro hecho presente y que se relaciona con el proceso relacionado de especulación de la tierra desató en la periferia metropolitana, que se inició con la aparición del PRMS en 1994. Aproximadamente 60 por ciento de los propietarios de la Provincia de Chacabuco acogieron a la ley de subdivisión, y en 2009, consolidados el 50 por ciento de los predios acogidos a la ley de subdivisión en Chacabuco. Estas cifras acusan un proceso selectivo de urbanización relacionado con la distancia a la ciudad de Santiago. La realidad no es tan diferente, ya que se consolidó un poco más la tendencia a vivir en conjuntos habitacionales de la periferia bajo la figura de la ciudad vallada en la comuna de Colina y más intenso en la comuna de Lampa, creciendo en población y área urbanizada más que el resto de la provincia. Tiltil continúa como el patio trasero, no alcanzando cifras importantes ni urbanización ni crecimiento de la población.

En el proceso de expansión urbana no hay una sola acción concreta que proteja las tierras agrícolas o los estilos de vida relacionados con ellas. En su lugar, hay campañas que promueven una vida sana y conectada con la tierra, accediendo a ofertas inmobiliarias, y que tienen como objetivo el crecimiento social y el aprecio por el paisaje montañoso, la limpieza del aire, el paisaje y la belleza natural de la región. La superficie provincial acusa la presencia de montañas, más intensa en la comuna de Lampa y Til Til, con 80% de su superficie, ya que los suelos montañosos tienen menos desarrollo y calidad, más comunes en Chacabuco. La ley de subdivisión ha afectado a cerca de la mitad de las tierras cultivables y no cultivables de Chacabuco, provocando un futuro proceso de urbanización. Este cambio en el uso del suelo y la urbanización lleva a que las actividades tradicionales se trasladen a zonas menos pobladas, provocando conflictos entre las vocaciones territoriales y el uso de estos espacios.

Este proceso de marginación es evidente en la conurbación entre Colina, Lampa y Santiago, donde la agricultura y la ganadería se están trasladando a zonas donde se imponen estilos de vida urbanos.

Así, es claro que el DL 3.516 de 1980 sobre subdivisión de predios rústicos marca un hito importantísimo en el proceso de ocupación territorial en Chacabuco, dado que mediante su aplicación se comienza con el proceso de urbanización del campo. Este proceso de urbanización, diferente al observado hasta aquí, será el primer paso hacia una nueva forma de habitar el espacio, produciendo una nueva forma de ciudad que toma del campo y de la ciudad aquello que le beneficia y que también da cuenta de nuevas formas de relacionarse con el espacio para sus ocupantes. Así, a partir de un territorio de características naturales y de ocupación rural tradicional se pasó a uno urbanizado de una manera diferente al de la ciudad central, produciendo un nuevo territorio y unas nuevas relaciones de sus habitantes con su territorio, identificándose finalmente un proceso de “reterritorialización”.

La ocupación de los terrenos ha evolucionado con el tiempo, desde particulares que adquieren lotes hasta empresas inmobiliarias que ofrecen proyectos con espacios verdes, atractivas áreas verdes y diversas infraestructuras para los residentes. Cada parcela tiene espacio suficiente para una gran casa, piscina, quincho, amplio jardín y servicios básicos, conectándola con el comercio y el transporte. En este contexto el nuevo mosaico resultante es una serie de proyectos inmobiliarios dispersos en una zona rural con características similares pero dispersas. Presenta instituciones agrarias y actividades rurales, algunas pobladas de caminos. Las antiguas infraestructuras han desaparecido, sustituidas por empacadoras y frigoríficos para la exportación de frutas. La densificación del espacio rural se ve acompañada por una diversificación de la sociedad rural debido a la llegada de habitantes de la ciudad. El espacio rural se densifica, acompañado de una diversificación de la sociedad debida a la urbanización, que incluye residentes de tercera edad, jóvenes profesionales y personas que trabajan y estudian en la ciudad.

La sociedad y el paisaje rural han experimentado una diversificación a lo largo del tiempo, con la adición de nuevos elementos y el abandono de otros. En relación con los habitantes tradicionales, muchos campesinos que fueron asignatarios de tierras a través de la Reforma Agraria han envejecido o fallecido, y sus descendientes han

abandonado la agricultura para integrarse a la vida urbana. En algunos casos, los descendientes continúan explotando la tierra, pero representan una minoría en el área.

Con todo, cabe destacar que el DL 3.516 gatilló un proceso de ocupación del campo nunca antes visto en el campo chileno. Terminó por atraer a nuevos habitantes urbanos que de alguna manera “llevan la ciudad al campo”, mediante todas las comodidades y servicios a la vivienda y a la vida grata que nunca antes había sido posible. Son habitantes urbanos, que no tienen ligazón con la tierra y que no se dedican a las faenas propias de ella: profesionales que ya han terminado su ciclo laboral o jóvenes recientemente titulados que van a comenzar su vida laboral con sus familias, que ven este espacio de una manera diferente a la de los habitantes tradicionales. Los primeros, como un espacio de goce y disfrute, los segundos como un espacio productivo. Lo único que podría asociarse a esta nueva forma de permanecer en el campo eran los períodos de vacaciones que pasaba la elite santiaguina en sus haciendas, pero eso se remitía a un par de meses al año (Hidalgo 1999).

El campo se densifica y se construye y comienzan a acentuarse los signos de marginación socioespacial, dejando espacios construidos para viviendas con todas sus comodidades, servicios y espacios de ocio junto a explotaciones agrícolas con sus viviendas funcionales a la explotación (gallineros, corrales, cuartos de guardar, entre otros), que finalmente terminan desentonando con la belleza y tono del paisaje y expulsándolos a terrenos más lejanos de la urbe, donde aún no se ha manifestado tan eficientemente el fenómeno de la densificación y urbanización del campo (Palma 1979).

Como se verá en adelante, este proceso se intensifica a partir de algunas iniciativas legales que definen una nueva forma de ocupar el territorio en Chacabuco, y que a partir de aquí se replican en toda la periferia metropolitana y comienzan a observarse también en otras metrópolis nacionales, por lo que no es exclusivo de este territorio. Por una parte, se define un modelo de ocupación territorial a través de las ZODUC y AUDP, que promueven un particular estilo de vida que es el que se replica, por otra. Este último, en los casos de otras periferias, no siempre está ligado a las figuras legales de las ZODUC y AUDP, como es el caso de grandes

proyectos inmobiliarios en la costa de la Región de Valparaíso y de ciudades intermedias como Los Ángeles y Chillán en Chile y últimamente en las regiones de Los Lagos y LOS RÍOS.

2.5 Quinto hito de transformación territorial en Chacabuco: las urbanizaciones de la “ciudad vallada”: 1997 hasta nuestros días.

En 1997 el PRI de Chacabuco incorporó el territorio de la Provincia al PRMS y con ello aparecen dos figuras de urbanización creadas para este efecto: las AUDP (Área de Desarrollo Urbano Prioritario), fue por su parte y las ZODUC (Zonas de Desarrollo Urbano Condicionado). Las ZODUC “corresponden a territorios urbanizables –superiores a 300 has- y contenidos bajo la cota de 700 m.s.n.m., en el interior de los cuales se fijan las normas mínimas de equipamientos, servicios y densidad de construcción de las viviendas que ellas deben cumplir (MINVU, 1997). Pensadas como destinos de las clases medias altas y altas, las ZODUC son diseñadas como lugares de habitación exclusiva de esos grupos y contemplaron un 5% de su superficie para albergar posibles proyectos de vivienda social pública.” La ZODUC aumenta notablemente el rendimiento por unidad de suelo, ya que de una densidad promedio de 10 hab/ha en las parcelas de agrado se pasa a 85 hab/ha, “en el entendido que se dará cumplimiento a la materialización de los equipamientos y servicios mínimos necesarios para la construcción de grandes conjuntos de viviendas.”

La AUDP “pensada como instrumento legal que permitiera acoger proyectos de viviendas unifamiliares destinados a la clase media y media baja, las AUDP esperan acoger a personas de la misma provincia y, en mayor medida, a ciudadanos provenientes de la gran conurbación de Santiago, contemplando un 30% de su superficie para conjuntos de vivienda social.”

En Chacabuco hay tres ZODUC: Piedra Roja, en una superficie de 1.300 ha, proyectada para albergar a 65.000 habitantes; Santa Elena con 1.600 ha y capacidad para unos 57.000 habitantes y La Reserva con 740 ha, todas emplazadas en el valle de Chicureo, y tres AUDP: Hacienda Urbana Larapinta, en una superficie de 300 ha, proyectada para albergar a unos 50.000 habitantes y Valle Grande con una superficie de 480 ha y una capacidad para albergar a unos 60.000 habitantes, ambas en la comuna de Lampa y El Manzano en la comuna de Til Til, de tamaño y capacidad similares.

Las ZODUC contemplan conjuntos de viviendas diseñados bajo el principio de los barrios cerrados, vale decir, con acceso exclusivo para los residentes o restringido a quienes ellos dispongan. “Estos conjuntos residenciales están en la vanguardia de la forma en que se expande el AMS hacia el norte de la cuenca de Santiago.” De esta manera, se puede mencionar como uno de los ejemplos más notables el de Piedra Roja en Colina, con una capacidad para unos 65.000 habitantes. Es un proyecto estructurado a partir de “microbarrios”, cuenta con una laguna de cuatro hectáreas de superficie, un club náutico, cancha de golf, de polo, de equitación y un centro comercial con todo tipo de comercios. Está también Valle Grande y La Reserva, de características similares en cuanto al estilo de vida que reproducen (Galetovich, 2006). Pero para que estos proyectos mencionados y otros puedan llegar a materializarse, se necesita de una buena conectividad de estos espacios con el centro de actividades metropolitanas y para ello se considerada una serie de proyectos de infraestructura vial, tales como Pie Andino, La Radial Nororiente y la Avenida del Valle. Estas tres autopistas no solo favorecen a los emprendimientos vinculados a las ZODUC, sino también a las AUDP, Valle Grande y Larapinta en la comuna de Lampa. Ambos proyectos contemplan alrededor de 20.000 viviendas que esperan albergar a unas 100.000 personas de estratos sociales medio y medio bajo en un horizonte de 15 años. Cuenta con unidades de hasta 96 m², un Club de Campo con salones, piscina, canchas deportivas y parques infantiles. Por otra parte, la proximidad a la aglomeración urbana y el aumento de la accesibilidad, potencia el surgimiento de nuevos parques industriales de grandes superficies, entre ellos, Valle Grande (Naranjo, 2006).

Ahora bien, las formas de ocupación del territorio inducidas por el PRI de Chacabuco reproducen de manera similar lo que Méndez ha denominado “creación cultural del suburbio”, proceso similar al vivido por las metrópolis norteamericanas en los cincuentas y que resaltaba “la vida campesina, la promoción de la familia como pilar social, la elevación de los índices de confort de la vivienda y el apoyo recibido de las campañas televisivas como sus puntos más destacados y en base al cual descansaba la justificación y legitimación de su concepción”. Son también los cuatro aspectos que se resaltan en los diferentes proyectos que han

formado parte de las ZODUC y AUDP descritas en Chacabuco, “constituyendo una especie de globalización constructiva”¹⁰ que se manifiesta tanto en las condiciones estructurales de las viviendas, como en las relaciones con los espacios en los que se emplazan.

Estas formas de ocupación territorial asocian una nueva forma de apropiación del territorio en el que se puede mencionar como característica central la exaltación del concepto de naturaleza y la protección del medio ambiente, que se manifiesta tanto en los nombres de los proyectos (Piedra Roja, Hacienda Chicureo y La Reserva), como en su diseño, que contempla grandes parques, avenidas arboladas, senderos, ciclovías, reservas ecológicas, con lo que logra una imagen de “ciudad ruralizada” o “ciudad con olor a campo” ya que sus habitantes podrán disponer de una superficie de áreas verdes muy superior a lo que ofrece la ciudad de Santiago. A esto se suma el que se los difunda como el refugio de la “familia bien constituida”, saludable social y personalmente, donde se puede recuperar la vida de barrio de antaño y los vínculos familiares coartados por la inseguridad y la violencia de la ciudad. Esta vida familiar en un entorno natural se logra en viviendas de superficies superiores a 120 m² en lotes de más de 800 m², con diseños exclusivos para personas distinguidas de gustos exquisitos de un nivel social distinto, que se proyecta a los demás (visitantes y curiosos) desde el mismo acceso a la ciudad vallada, donde las puertas (de los condominios) simbolizan distinción y sirven para proyectar una imagen que refuerza el estatus de sus habitantes y garantiza su inversión”.

Todos estos elementos descritos, que valorizan la nueva forma de habitar y el estilo de vida propio de estos espacios en las afueras de la ciudad, han provocado lo que Rodrigo Hidalgo ha denominado “declinación en la fe en la ciudad” que se expande y crece de una manera desordenada y descontrolada según las empresas inmobiliarias, careciendo de los atributos necesarios para la realización humana. Se justifica así la idea de construir una ciudad donde todos los problemas han sido previstos y resueltos previamente, donde es posible una nueva vida. La singularidad más destacable de este tipo de urbanizaciones reside en la disposición de un sistema organizativo propio que garantiza tanto el mantenimiento de los valores propios de su gestación como son “el -sentido de

comunidad, alta calidad medioambiental, seguridad y exclusividad sobre los servicios y espacios comunes privados y sobre los de naturaleza pública- como su dinámica unitaria y autónoma respecto del resto del espacio urbano.” Por otra parte, la llegada de grupos de gran poder adquisitivo a los que están dirigidos estos proyectos ha hecho propicia la aparición de los llamados “artefactos de la globalización”, que son grandes centros comerciales, así como varios negocios relacionados con la educación, con los que se refuerzan los patrones de residencia de esta elite santiaguina.

En las ZODUC y AUDP de la provincia de Chacabuco es donde la creación de la ciudad vallada ha adquirido el mayor dinamismo como consecuencia de la mayor antigüedad de los proyectos y del estrato social al cual van dirigidos, el cual permite asegurar en parte inversiones cercanas a los 1.000 millones de dólares, según afirmaciones de Rodrigo Hidalgo. Si bien las ZODUC y AUDP son el reflejo de la homologación de los patrones culturales, sociales y económicos sustentados por la globalización y el neoliberalismo, esto no excluye la existencia de segregación socioespacial. Por lo tanto, el residir en los megaproyectos de Chacabuco es la oportunidad real de compartir el nuevo modelo globalizador residencial y de modo de vida: la ciudad vallada y con ello, la certeza de validación social. Sin embargo, este nuevo modelo está al margen del sistema de ciudades nacionales en que no es posible la convivencia entre grupos –sociales, económicos, culturales- o es restringida, lo que provocará un debilitamiento en la gobernabilidad de las futuras ciudades y la generación de discriminación, violencia, inseguridad, situaciones de las cuales se intentaba escapar.

De esta manera, el quinto hito en el poblamiento de Chacabuco son estas dos figuras de urbanización creadas por el PRI de Chacabuco en 1997, las ZODUC y las AUDP y la forma urbana que reproducen: la ciudad vallada junto a su estilo de vida en barrios cerrados en los que habita la gente “como uno”, alejados de “los otros”.

REFLEXIONES FINALES

A través de este trabajo, se logró establecer la modificación del entorno en el territorio de Chacabuco, a través del proceso de su poblamiento

y los hitos más importantes que tuvieron lugar en su territorio para su ocupación. Se han mencionado aquellos que tuvieron una relativa importancia de carácter homogéneo en todo el territorio provincial, que tuvieron un significativo impulso en el poblamiento de la comuna, ya que implicó no solo un aumento de la población residente en la comuna, sino que también una relativa diversificación de las actividades económicas y un mayor dinamismo en el lugar. Otro hecho similar, aunque a una escala mucho menor, fue la instalación del Centro de Estudios Espaciales, inicialmente dependiente de la NASA, hoy de la Universidad de Chile. Como ambos hechos concretos de ocupación territorial se manifestaron en la comuna de Colina y no en todo el territorio provincial, se han excluido, pero sin duda explican el que esta comuna sea la cabeza provincial desde el punto de vista del tamaño de la población, del dinamismo económico, de la calidad ambiental, entre otros. Por otra parte, hay dos importantes centros mineros que hoy han provocado un significativo dinamismo económico en esta comuna con la Planta de Relaves Las Tórtolas que también recibe los desechos de Los Bronces que está en la Región Metropolitana y el embalse de relave Ovejería. Si bien la presencia de estas mineras y sus depósitos de relaves son considerados un riesgo desde el punto de vista de la sustentabilidad ambiental, sus instalaciones cumplen con la normativa ambiental vigente y son un aporte al dinamismo económico local y nacional. Este último hecho, positivo y deseable en circunstancias que de alguna manera se está vulnerando la sustentabilidad y el patrimonio territorial de Chacabuco, no es verificable en los casos de Montenegro y Batuco en las comunas de Til Til y Lampa, respectivamente, ya que la presencia de las instalaciones de tratamiento de desechos domiciliarios afecta en gran medida la calidad ambiental del lugar, degrada el paisaje y deprecia el lugar. Esto explica en parte, junto con la menor distancia a la ciudad de Santiago, que la comuna de Colina sea preferida, respecto de Lampa y Til Til como lugar de residencia para las familias cuando deben escoger un lugar para vivir.

Según Haesbaert (2004) el territorio envuelve una dimensión simbólica, cultural, a través de la identidad territorial atribuida por los grupos sociales, como forma de "control simbólico" sobre el espacio donde viven y una dimensión más

concreta, de carácter político disciplina: una apropiación y ordenación del espacio como forma de dominio y disciplinamiento de los individuos. Las infraestructuras que surgieron a partir de cada uno de los hitos de poblamiento territorial que han sido tratados aquí, dieron lugar a una estructura de poblamiento que se caracteriza por estar constituido por partes, conformando un sistema integrado de porciones y provocando "micro-barrios" cerrados por efecto de la re-territorialización, la cual implicó el traslado desde un territorio que era considerado como propio a uno nuevo y lo que hace que este proceso transforme la forma en que el individuo o la comunidad se pueda ver a sí mismo, creándose una identidad modificada o nueva en este nuevo lugar. Por esto, podemos plantear que, producto de la reterritorialización, la provincia de Chacabuco vivió grandes cambios durante su historia, desarrollando una nueva identidad.

BIBLIOGRAFÍA

Barros Arana, D. Manuscritos. Santiago, 1826.

Espinoza, E. Geografía descriptiva de la República de Chile. 1897. Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile. Cámara Chilena de la Construcción. Pontificia Universidad Católica de Chile. Biblioteca Nacional. Santiago, 2013.

Vicuña Mackenna, B. De Valparaíso a Santiago a través de Los Andes. En: Obras Completas. Vol. XVI, 2ª ed., p. 757. Santiago, Chile: Editorial Universidad de Chile, 1940.

Galetovic, A. y Jordán, P. ¿Dónde estamos?, ¿hacia dónde vamos? En: Galetovic, A. (Ed.), Dónde estamos y hacia dónde vamos. pp. 87-146. Santiago: Centro de Estudios Públicos, 2006.

Góngora del Campo, M. Encomenderos y Estancieros. Estudios acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la Conquista, 1580-1600. Santiago: Editorial Universitaria, 1971.

Haesbaert, R. O mito da desterritorialização: do "fim dos territórios" á multiterritorialidade. Rio de Janeiro, Brasil: Bertrand Brasil, 2004.

Hidalgo, R., Borsdorf, A. y Sánchez, R. Hacia un nuevo tejido urbano. Los megaproyectos de ciudades valladas en la periferia de Santiago de Chile. *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, 2007, vol. 39, no. 151, pp. 115-135.

Instituto Geográfico Militar. Carta topográfica escala 1:25.000. [s.l.], 1925.

León Echaíz, R. Historia de Santiago. Tomo II: La República. Santiago de Chile, 1975.

Lorenzo, S. y Urbina, R. La política de poblaciones en Chile durante el siglo XVIII. Quillota, Chile: El Observador, 1978.

Naranjo, G. Evolución de la propiedad en el sector reformado de la comuna de Til Til. Memoria presentada al Instituto de Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, 1988.

Naranjo, G. Impacto territorial del DL 3.516/80 en el periurbano de Santiago. Caso de estudio: Comuna de Colina. Informe Final del Proyecto DIPUC N° 2005/09PI. Santiago de Chile, 2006.

Naranjo Ramírez, G. El rol de la ciudad infiltrada en la reconfiguración de la periferia metropolitana de Santiago de Chile. *Estudios Geográficos*, 2009, vol. 70, no. 266, pp. 205-229. <https://doi.org/10.3989/estgeogr.0448>.

Naranjo Ramírez, G. La expansión urbana en Chacabuco: hacia la redefinición de un nuevo territorio, 1980-2010. [s.l.], 2017. <https://doi.org/10.7764/tesisuc/arq/57469>.

Petermann, A. ¿Quién extendió Santiago? Una breve historia del límite urbano, 1953-1994. En: Galetovic, A. (Ed.), *Dónde estamos y hacia dónde vamos*. pp. 215-230. Santiago: Centro de Estudios Públicos, 2006.

Sánchez, J.E. *Espacio, economía y sociedad*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, S.A., 1991.

Naranjo Ramírez, G. Efectos de un instrumento de planificación en el periurbano de Santiago. Caso de estudio: Comuna de Tiltitil. *Scripta Nova: Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 2005, vol. 9, no. 194, 1 de agosto. Universidad de Barcelona. ISSN 1138-9788. Depósito Legal: B. 21.741-98.

Naranjo, G. Evolución de la propiedad en el sector reformado de la comuna de Til-Til. Memoria de título. Instituto de Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile, 1988.

Naranjo, G. El rol de la ciudad infiltrada en la reconfiguración de la periferia metropolitana de Santiago de Chile. *Estudios Geográficos*, 2009, vol. LXX, no. 266, enero-junio. Madrid, España.

Palma, E. y Sanfuentes, A. Políticas estatales en condiciones de movilización social: Las políticas de vivienda en Chile (1964-1973). *EURE*, 1979, no. 16, pp. 43-59. Santiago.

Hidalgo Dattwyler, R. La vivienda social en Chile: La acción del Estado en un siglo de planes y programas. *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 1999, vol. 1, no. 45. Universidad de Barcelona. ISSN 1138-9788. Número extraordinario dedicado al I Coloquio Internacional de Geocrítica.